



20 MAR 2014

Expte. N° 52703-2014

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Srta. Patricia Carmen HARO**, solicita equiparación de materias;

ATENTO:

A lo informado por el Departamento Alumnos;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 2° de la Resolución n° 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Señora Decana conceder las equivalencias de las asignaturas que solicitan, teniendo en cuenta que las mismas se encuentran establecidas mediante Resolución N° 619/2009 del HCD;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA  
 QUÍMICA Y FARMACIA  
RESUELVE:

Art.1°)- Conceder equiparación de materias solicitada por la **Srta. Patricia Carmen HARO**, alumna regular de la Carrera de Lic. en Biotecnología (Plan 1998) de las siguientes materias:

**Materias Aprobadas en la Carrera de**

**Farmacia (Plan 1990 Asimilación 2007)**

**Con Lic. en Biotecnología (Plan 1998)**

- Anatomía Humana y Animales de Laboratorio

- Con Anatomía Humana y Animales de Laboratorio (Electiva)

- Farmacobotanica

- Con Farmacobotanica (Electiva)

Para Equiparar:

- Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica

- Con Epistemología y Evolución del Pensamiento Científico

- Debe rendir los siguientes temas exigidos por la Cátedra

Art. 2°)- Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

RESOL. N°

HHB

0097 2014

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA  
 U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ  
 DECANA  
 FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARZILES  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA y FARMACIA  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN